Fecha	Sección	Página
02.09.2009	Ciudad	4

## Plantearán reformas a la Ley de Aguas del DF

**POR ABIGAIL CRUZ** 

l diputado electo del PRD Leonel Luna Estrada reiteró que ante el desperdicio diario de 11 mil litros de agua en la red secundaria y tomas domiciliarias, propondrá reformar la Ley de Aguas del Distrito Federal en la V Legislatura.

El también exdelegado en Álvaro Obregón se sumó a las exigencias tanto de asambleístas como del Gobierno capitalino para que se revisen las tarifas y el suministro a establecimientos mercantiles, así como incrementar las sanciones a quienes no paguen el servicio.

a que capten el agua de nalicen a los sanitarios viviendas, oficinas, combierno de que se trate.

Además sugirió redis ca de extracción subterra teun programa integral ny regional de acuíferos companyos.

Al hacer una amplia evaluación sobre la escasez del líquido, reconoció que en el DF puede agravarse la falta de agua, como ya está ocurriendo en muchas delegaciones. cuencas de agua de lluvi recarga natural y de recurrector de agua tratada. Insistió en que se de recurrente falta de pago

Por ello, llamó a los gobiernos federal y local, así como a académicos, empresarios, organizaciones sociales y miembros del sector legislativo a actuar cuanto antes, de manera

l diputado electo del PRD coordinada, para evitar que la actual Leonel Luna Estrada reiteró que ante el desperdicio diario de 11 mil litros de agua en la red secundaria coordinada, para evitar que la actual contingencia por la falta de agua se convierta "en una grave crisis hídrica que ponga en riesgo la sustentabilidad de la Ciudad de México".

Luna Estrada exhortó a la Asamblea Legislativa a condicionar la construcción de desarrollos inmobiliarios a que capten el agua de lluvia y la canalicen a los sanitarios de las nuevas viviendas, oficinas, comercios o instalaciones de que se trate.

Además sugirió rediseñar la política de extracción subterránea mediante un programa integral metropolitano y regional de acuíferos que incluya las cuencas de agua de lluvia en zonas de recarga natural y de recarga con invección de agua tratada.

Insistió en que se debe evaluar la recurrente falta de pago del servicio por parte de los consumidores, quienes deberán ser objeto de mayores sanciones después de hacer un amplio examen en torno de esta posibilidad, sobre todo ante la actual carencia de recursos suficientes para realizar las obras hidráulicas indispensables.



Página 1 de 1 \$ 7601.31 Tam: 235 cm2 CMEDINA